



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SET. 2005.

RES.H.N° 1020-05

EXPTE. N° 4.697/05

VISTO:

La nota elevada por el alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Marcelo Gastón Jorge Navarro, LU.N° 705.123, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan de Estudios 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda hacer lugar al pedido del alumno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 446/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 30-08-05)

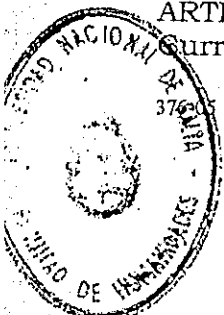
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, **Marcelo Gastón Jorge Navarro**, LU.N° 705.123, Plan de Estudios-2000; por asignatura aprobada en la misma carrera, Plan de Estudios 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	NOTA	FECHA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Metodología de la investigación II- Aprobada por Promoción - Res.H.N° 867/04	9 nueve	27-11-03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



*[Signature]*  
PAZ SUJEANA RIVERA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA

*[Signature]*  
LIC. E. CATALINA BLIXIRANICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNLSA